

# Informe Estadístico

2018- 2022

## Sistema Nacional para la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

Agosto 2023



Uruguay  
**Presidencia**

SENACLAFT  
Secretaría Nacional para la Lucha  
Contra el Lavado de Activos  
y el Financiamiento del Terrorismo

## Índice

.....	0
<b>Índice</b> .....	<b>0</b>
<b>Introducción:</b> .....	<b>2</b>
<b>Capítulo I – Inteligencia financiera</b> .....	<b>3</b>
1. Reportes de operaciones sospechosas (ROS) recibidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Banco Central del Uruguay.....	4
2. Casos remitidos a Fiscalía.....	6
<b>Capítulo II: Sistema represivo: investigaciones y condenas</b> .....	<b>7</b>
1. Investigaciones iniciadas por el Ministerio del Interior .....	7
2 – Personas imputadas y condenadas por lavado de activos.....	9
<b>Capítulo III: Bienes incautados y decomisados</b> .....	<b>10</b>
1 – Montos incautados y decomisados en efectivo, por moneda. ....	10
2 – Bienes decomisados .....	12
<b>Capítulo IV: Cooperación internacional</b> .....	<b>14</b>
1 – Cooperación internacional a través de la UIAF .....	14
2 – Cooperación internacional a través de la SENACLAFT .....	14
<b>Capítulo V: Sistema Preventivo y Cooperación Nacional – Supervisión del Sector No Financiero</b>	<b>15</b>
1 – Cantidad de Sujetos Obligados bajo supervisión .....	15
2 – Actuaciones de supervisión desarrolladas en el período .....	16
3 – Sanciones aplicadas en el período .....	17
4 – Cooperación nacional.....	17

## Introducción:

En el presente informe se presentan las estadísticas relativas al funcionamiento del sistema nacional de prevención y lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo implementado por Uruguay, referidos al período comprendido entre los años 2017 y 2021.

Hasta la fecha, el Sistema Nacional de Estadísticas que administra la SENACLAFT, incluye la información de cinco Organismos Estatales, a saber: Fondo de Bienes Decomisados, Ministerio del Interior, Banco Central del Uruguay, Poder Judicial y la propia SENACLAFT.

Los indicadores se presentan ordenados por cada uno de los subsectores de actividad que integran el sistema:

- **Capítulo I - Inteligencia financiera**, que contiene las cifras de actividad de la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay;
- **Capítulo II - Investigación y condenas**, en el que se expone la actividad del Ministerio del Interior y del Poder Judicial, en materia de combate al LA/FT y sus delitos precedentes;
- **Capítulo III - Bienes incautados y decomisados**, en el que se refleja la actividad desarrollada por el Fondo de Bienes Decomisados, en la administración de los bienes incautados y decomisados como resultado de las investigaciones y eventuales condenas relacionadas con los delitos de LA/FT;
- **Capítulo IV - Cooperación internacional**, resume las cifras de cooperación internacional en materia de LA/FT;
- **Capítulo V - Sistema preventivo y cooperación nacional**, se incluyen los datos sobre la supervisión de los sujetos obligados del sector financiero y el no financiero, actividad desarrollada por la Superintendencia de Servicios Financieros del BCU y la SENACLAFT, respectivamente.

## Capítulo I – Inteligencia financiera

La actividad de inteligencia financiera en nuestro sistema preventivo está a cargo de la UIAF y es a partir de la misma que se podría eventualmente dar paso al sistema represivo.

Es esperable para que el sistema funcione adecuadamente, que los Sujetos Obligados presenten una buena cantidad y calidad de reportes de operaciones sospechosas (ROS), que puedan dar lugar a investigaciones y eventualmente condenas por los delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Durante el quinquenio analizado, se puede observar un aumento del número de reportes presentados por los Sujetos Obligados del orden del 8%.

Durante el año 2022 se puede observar un aumento de los niveles de reporte del sector no financiero, tendencia que era esperable luego de una caída de la actividad del sector debido a la pandemia del COVID-19 especialmente en el sector casinos uno de los principales generadores de reportes de Operaciones Sospechosas dentro del sector.

## 1. Reportes de operaciones sospechosas (ROS) recibidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Banco Central del Uruguay

Tabla 1 - ROS recibidos de sujetos obligados por sector de actividad

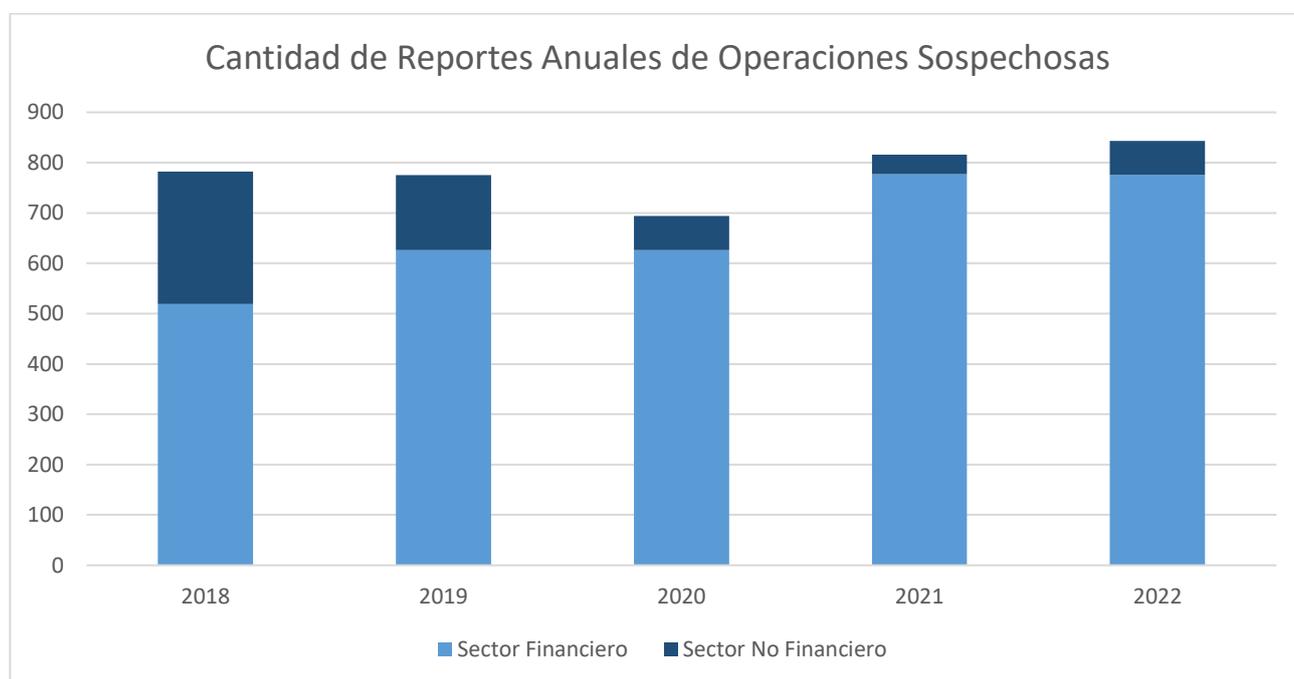
Sector Financiero					
Sujeto Obligado	2018	2019	2020	2021	2022
Bancos	347	435	481	519	603
Transferencias de fondos	64	100	95	192	53
Servicios financieros / Casas de Cambio	33	19	13	20	26
Intermediarios de valores	25	18	9	12	5
Emisores de dinero electrónico	20	13	9	33	33
Asesores de inversión	13	16	7	6	3
Administradoras de crédito	4	3	3	3	0
Compañías de seguros	5	14	2	0	0
Administradoras de Fondos de inversión	1	0	2	0	1
Fideicomisos	0	4	2	1	3
Prestadores de servicios de contabilidad Art. 20	0	2	2	1	0
Cofres de seguridad	4	1	1	0	1
Casas Financieras	0	0	0	0	1
Instituciones Financieras Externas	0	0	0	0	0
Grupos de ahorro previo	0	0	0	0	0
Cooperativas de intermediación financiera	2	0	0	0	1
Representantes	1	0	0	0	1
AFAP	0	1	0	0	0
Instituciones que brindan servicio de pago	0	0	0	0	44
Procesadores y adquirentes de medio de pago	0	0	0	0	1
<b>Total ROS Sector Financiero</b>	<b>519</b>	<b>626</b>	<b>626</b>	<b>777</b>	<b>776</b>

Fuente: UIAF

Sector No Financiero					
Sujeto Obligado	2018	2019	2020	2021	2022
A) Casinos	86	53	27	5	35
B) Inmobiliarias, Constructoras, etc.	13	13	9	5	9
C) Abogados	2	1	2	0	1
D) Escribanos	51	33	14	13	14
E) Rematadores	68	11	2	2	0
F) Intermediarios de antigüedades y obras de arte	0	0	0	0	0
G) Zonas Francas	6	6	6	3	2
H) Proveedores de servicios societarios	24	23	5	7	3
I) Organizaciones sin fines de lucro	0	1	2	2	0
J) Contadores	13	9	1	2	3
<b>Total ROS Sector No Financiero</b>	<b>263</b>	<b>149</b>	<b>68</b>	<b>39</b>	<b>67</b>

Fuente: UIAF

**Gráfico 1 – Cantidad de Reportes Anuales de Operaciones Sospechosas**



Fuente: UIAF

## 2. Casos remitidos a Fiscalía

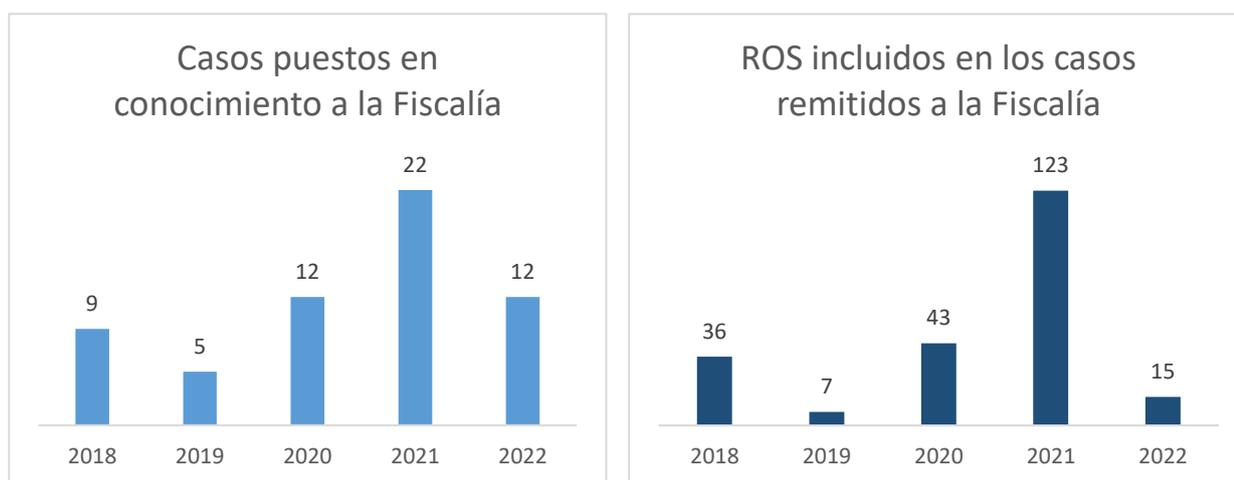
La Unidad de Inteligencia Financiera del Banco Central del Uruguay (UIAF) analiza los ROS recibidos y los complementa con información de otras fuentes a las que tiene acceso (base de datos sobre transacciones que le informan mensualmente las entidades financieras, otros ROS recibidos, pedidos de información recibido de la justicia o desde el exterior, información en poder de otros organismos públicos o sujetos obligados, información de unidades de inteligencia financiera del exterior, etc.) y cuando de dicho análisis se concluye que puede existir alguna vinculación con una actividad relacionada con el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo, el caso es presentado ante la Fiscalía competente, para que comience la investigación y eventualmente la persecución penal de los presuntamente involucrados en los hechos con apariencia delictiva.

**Tabla 2 – Casos y ROS remitidos a la Fiscalía**

Casos y ROS remitidos a la Fiscalía	2018	2019	2020	2021	2022
Casos puestos en conocimiento a la Fiscalía	9	5	12	22	12
ROS incluidos en los casos remitidos a la Fiscalía	36	7	43	123	15

Fuente: UIAF

**Gráfico 2 – Total de Casos y ROS remitidos a la Fiscalía**



Fuente: UIAF

## Capítulo II: Sistema represivo: investigaciones y condenas

### 1. Investigaciones iniciadas por el Ministerio del Interior

A continuación, se presenta una síntesis de la información sobre la cantidad de investigaciones iniciadas por el Ministerio del interior respecto a las actividades delictivas determinantes. Sobre este punto cabe consignar que en algunos de los delitos se deben cumplir determinadas condiciones tipificadas por la ley 19.574, para ser considerados precedentes del lavado de activos (ej. en la Rapiña y Hurto, se deben dar en forma acumulativa que sean cometido por un grupo criminal organizado y por un monto mayor a UI 100.000, por su parte en el caso del Homicidio, el mismo debe ser motivado por promesa remuneratoria (Sicariato).

**Tabla 3 –Investigaciones iniciadas**

Delito	2018	2019	2020	2021	2022
Narcotráfico y delitos conexos	1.597	1.959	2.593	2.999	3.021
Rapiña	566	618	490	406	327
Lesiones graves y gravísimas	370	443	463	401	411
Hurto	299	399	426	348	287
Homicidio	429	410	372	333	337
Extorsión	248	255	308	432	434
Resto de los Delitos ( <sup>1</sup> )	590	811	773	609	629
<b>Totales anuales</b>	<b>4.099</b>	<b>4.895</b>	<b>5.425</b>	<b>5.528</b>	<b>5.446</b>

Fuente: Ministerio del Interior

Del cuadro anterior podemos observar, que la principal actividad delictiva investigada por el Ministerio del Interior durante el quinquenio analizado corresponde al Narcotráfico y delitos conexos. En el año 2021 por primera vez la investigación de dichos delitos, constituyen más de la mitad de las investigaciones iniciadas por el Ministerio del Interior continuando dicha tendencia en 2022 donde el 55% de todos los casos iniciados por el Ministerio están vinculados a Narcotráfico y delitos conexos.

Los seis principales delitos determinantes (Narcotráfico y delitos conexos, Rapiña, Lesiones graves y gravísimas, Hurto, Homicidio y Extorsión) concentran más del 90% de las investigaciones iniciadas en el año 2022 por el Ministerio del Interior en lo que a delitos precedentes se refiere.

---

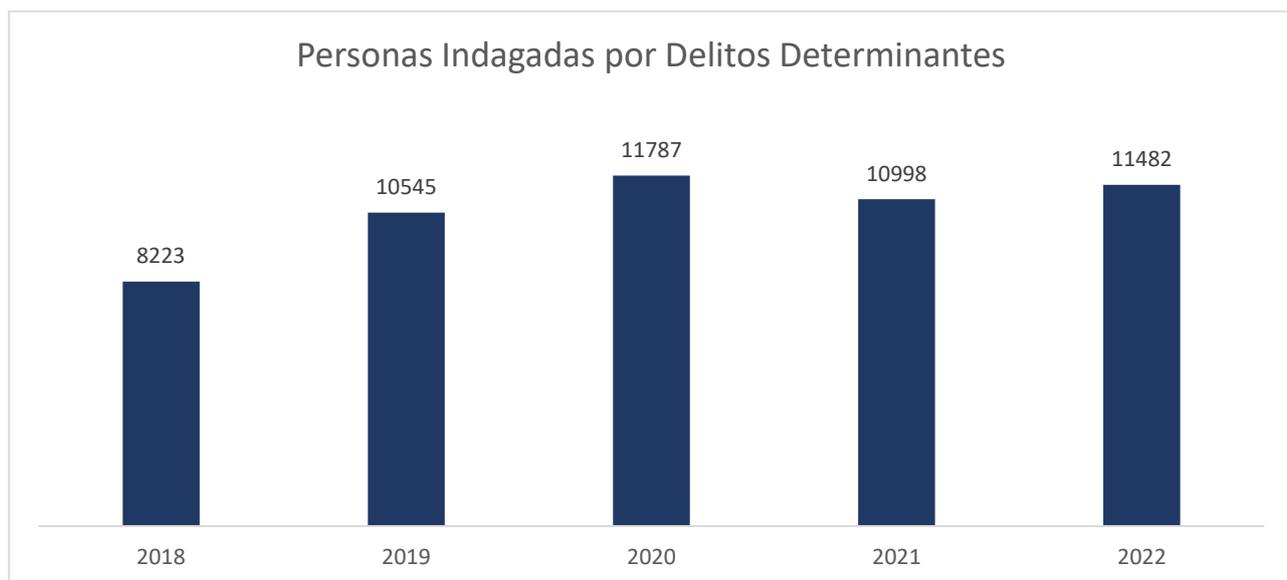
<sup>1</sup> Los delitos determinantes del lavado de activos se encuentran detallados en la Ley N° 19.574, Art 34 y 35.  
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19574-2017>

**Gráfico 3 –Investigaciones iniciadas por el Ministerio del Interior.**



Fuente: Ministerio del Interior

**Gráfico 4 –Personas indagadas durante las Investigaciones.**



Fuente: Ministerio del Interior

## 2 – Personas imputadas<sup>2</sup> y condenadas<sup>3</sup> por lavado de activos

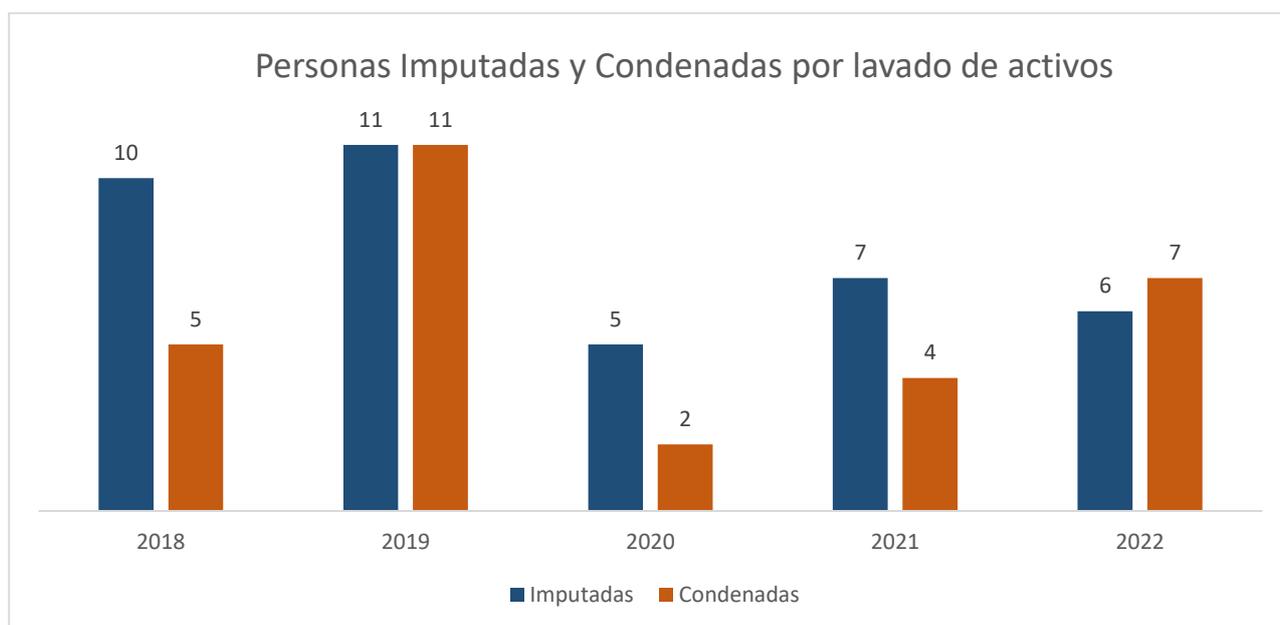
Los siguientes indicadores presentan el número de personas imputadas y condenadas por el delito de Lavado de activos. En el caso de los imputados, se toma como año de referencia aquel en el que comenzó el proceso penal, mientras que en el caso de los condenados corresponde al año donde se dictó la sentencia penal condenatoria. Pueden por lo tanto existir diferencias temporales entre la imputación y la condena.

**Tabla 6 – Personas Imputadas y Condenadas por lavado de activos.**

Personas	2018	2019	2020	2021	2022
Imputadas	10	11	5	7	6
Condenadas	5	11	2	4	7

Fuente: Poder Judicial

**Gráfico 6 – Cantidad de Personas Imputadas y Condenadas por Lavado de Activos**



Fuente: Poder Judicial

---

**2 Imputada:** Persona a la que se le inició un proceso penal, por entender el Fiscal actuante que cuenta con evidencia suficiente respecto de la comisión de un hecho delictivo, cuya autoría se le imputa a la persona investigada. (art. 266 CPP)

**3 Condenada:** Persona respecto de la cual existe sentencia penal condenatoria.

## Capítulo III: Bienes incautados<sup>4</sup> y decomisados<sup>5</sup>

### 1 – Montos incautados y decomisados en efectivo, por moneda.

Las principales monedas incautadas durante el período fueron pesos uruguayos y dólares estadounidenses, con respecto al año anterior se observa una disminución en la incautación de moneda nacional y una preferencia o aumento de la moneda extranjera (dólares americanos).

En 2022 se observa un buen nivel de decomiso final de moneda sobre la incautación, decomisándose un 89% de la moneda nacional incautada, existiendo una caída en el porcentaje de dólares (70%)

**Tabla 8– Montos incautados por moneda**

Moneda	2018	2019	2020	2021	2022
Peso uruguayo	5.250.613	9.294.484	15.868.526	15.452.138	11.155.748
Dólar estadounidense	7.184.138	647.020	373.108	850.585	1.699.861
Real brasileño	11.614	9.863	68.835	6.848	134.012
Peso argentino	21.709	18.225	17.226	10.588	25.055
Euro	15.975	2.599	2.007	0	2.400

Fuente: Fondo de Bienes decomisados

**Tabla 9– Montos decomisados por moneda**

Moneda	2018	2019	2020	2021	2022
Peso uruguayo	4.173.245	8.143.406	14.575.712	13.976.212	9.915.758
Dólar estadounidense	4.063.997	534.836	359.138	729.834	1.210.932
Real brasileño	7188	4.646	38.287	5.848	134.012
Peso argentino	9.282	950	16.389	9.936	15.985
Euro	0	2.599	2.005	0	2.400

Fuente: Fondo de Bienes decomisados

---

**4 Incautación:** Es la privación con carácter provisorio de algún bien, producto, instrumento, fondo, activo, recurso o medio económico por decisión del tribunal penal competente a solicitud del Ministerio Público, como consecuencia jurídica accesoria de la actividad ilícita, y que se adopta en carácter de medida cautelar en cualquier estado de la causa e incluso en la investigación preliminar.

**5 Decomiso:** Es la privación con carácter definitivo de algún bien, producto, instrumento, fondo, activo, recurso o medio económico por decisión del tribunal penal competente a solicitud del Ministerio Público, como consecuencia jurídica accesoria de la actividad ilícita, y que se adopta en la sentencia definitiva de condena.

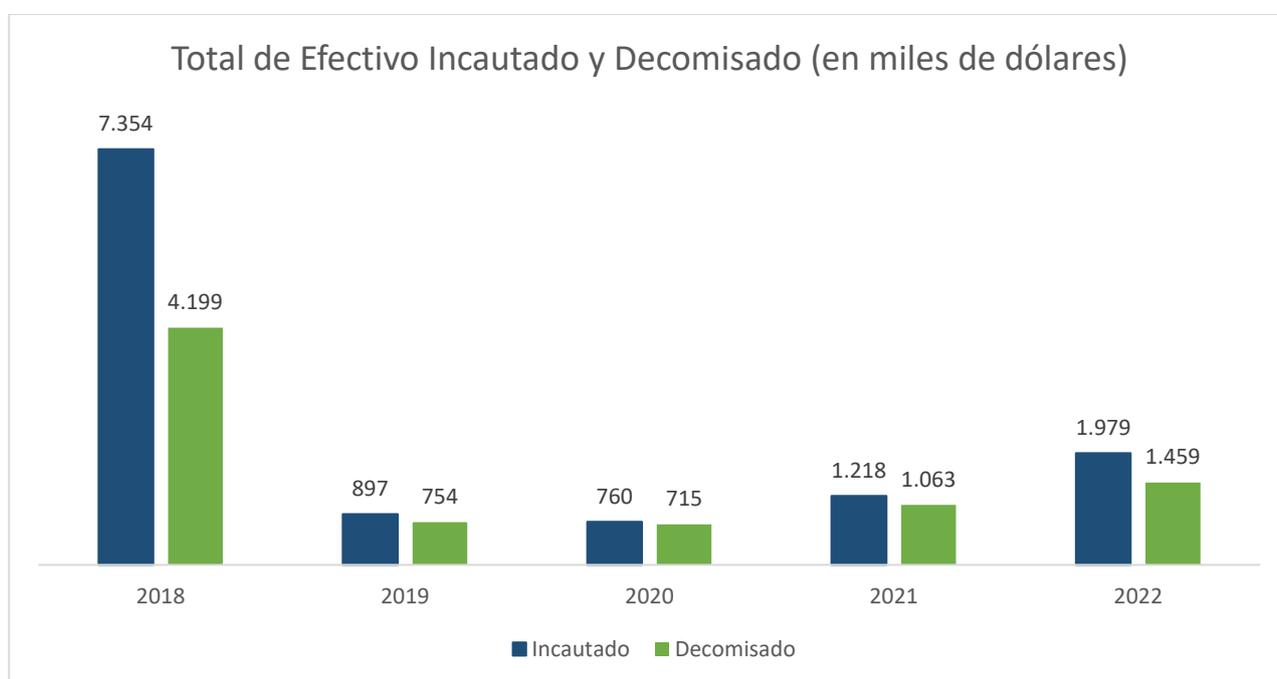
**Tabla10 – Total de Efectivo Incautado y Decomisado (en miles de dólares)**

Efectivo	2018	2019	2020	2021	2022
Incautado	7.354	897	760	1.218	1.979
Decomisado	4.199	754	715	1.063	1.459

Elaboración Propia en base a datos de Fondo de Bienes decomisados

A efectos de permitir una comparación entre los distintos períodos se presenta el siguiente cuadro estandarizado en dólares americanos.

**Gráfico 8 – Total de Efectivo Incautado y Decomisado (en miles de dólares)**



Fuente: Fondo de Bienes decomisados

## 2 – Bienes decomisados

**Tabla 11 – Cantidad de Bienes decomisados o rematados por tipo de bien.**

Tipo de Bien	2018	2019	2020	2021	2022
Vehículo Terrestre	90	153	164	185	144
Inmuebles	0	6	3	6	0
Vehículo Marítimo	5	4	3	5	1
Equipamiento Tecnológico / Electrodomésticos	100	279	512	335	515
Otros	427	993	2925	1699	686

Fuente: Fondo de Bienes decomisados

**Tabla 12 – Valor<sup>6</sup> de bienes decomisados o rematados por tipo de bien expresados en USD**

Tipo de bien	2018	2019	2020	2021	2022
Vehículo Terrestre	2.165.865	900.246	1.014.000	1.453.500	1.103.539
Inmuebles	691.000	89.000	4.350	161.380	0
Vehículo Marítimo	249.090	4.608	29.000	36.650	20.000
Equipamiento Tecnológico / Electrodomésticos	2.978	10.636	23.447	12.507	28.282
Otros	1.137.790 (*)	1.451	42.774	4.429	183.543
<b>Total Anual</b>	<b>4.246.724</b>	<b>1.014.926</b>	<b>1.113.571</b>	<b>1.668.466</b>	<b>1.335.364</b>

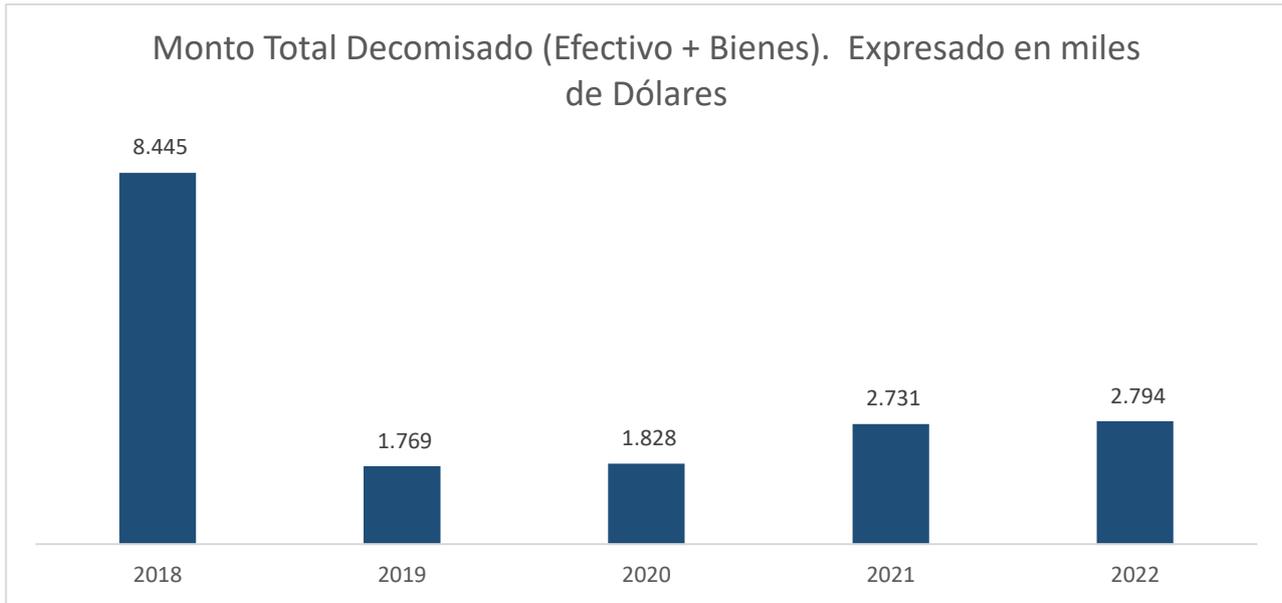
Fuente: Fondo de Bienes decomisados

(\*) Correspondiente al decomiso de títulos accionarios

---

<sup>6</sup> El proceso de decomiso varía de acuerdo al tipo de bien, variando notablemente el tiempo del proceso.

**Gráfico 9 – Monto Total Decomisado (Efectivo + Bienes).**



Fuente: Elaboración Propia en base a información del Fondo de Bienes decomisados

## Capítulo IV: Cooperación internacional

El carácter transnacional del delito de lavado de activos hace que la cooperación internacional sea una herramienta vital e imprescindible para combatirlo de una manera eficaz y eficiente.

Dentro de las principales redes de cooperación internacional, se pueden destacar en el caso de la UIAF su participación dentro del Grupo Egmont, donde en conjunto con otras unidades de inteligencia financiera de más de 155 países y jurisdicciones, se intercambia información financiera de forma segura.

Por su parte, en el caso de SENACLAFT se destaca su participación dentro de la Red de Recuperación de Activos de Gafilat (RRAG), constituida por los 18 países miembros de GAFILAT, más Andorra, España, Francia e Italia, en donde se comparte información relevante para facilitar la identificación y localización de activos provenientes de actividades ilícitas, relacionadas con LAFT.

### 1 – Cooperación internacional a través de la UIAF

**Tabla 13 – Pedidos de información internacionales**

Pedidos	2018	2019	2020	2021	2022
Recibidos	84	48	30	47	39
Librados	10	1	28	21	16

Fuente: UIAF

### 2 – Cooperación internacional a través de la SENACLAFT

**Tabla 14 – Instancias de intercambio de información con la Red de Recuperación de Activos de GAFILAT (RRAG):**

País	2018	2019	2020	2021	2022
Argentina	22	25	6	13	5
Brasil	0	3	4	2	1
Paraguay	1	1	0	0	0
Colombia	3	2	0	0	0
España	3	1	2	0	3
Otros	0	1	4	0	3
<b>Totales anuales</b>	<b>29</b>	<b>33</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>12</b>

Fuente: SENACLAFT

## Capítulo V: Sistema Preventivo y Cooperación Nacional – Supervisión del Sector No Financiero

La supervisión de las obligaciones en materia de prevención del LA/FT se encuentra disgregada en nuestro país, en dos organismos diferentes que supervisan el sector financiero y en el sector no financiero.

La responsabilidad de supervisión del sector financiero corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, mientras que la del sector no financiero le corresponde a la SENACLAFT.

### 1 – Cantidad de Sujetos Obligados bajo supervisión

Tabla 15 – Cantidad de Sujetos Obligados registrados

Sector No Financiero		Sector Financiero	
Sujetos Obligados	Cantidad	Sujetos Obligados	Cantidad
Escribanos	7.282	Asesores de inversión	113
Inmobiliarias, Constructoras y Promotores Inmobiliarios	2.576	Empresas de servicios financieros / Casas de Cambio	68
Usuario y Explotadores de Zonas Francas	1.211	Intermediarios de valores	64
Contadores	1.042	Administradoras de crédito	28
Organizaciones sin fines de lucro	537	Compañías de seguros	15
Rematadores	448	Fiduciario Financiero	14
Proveedores de servicios societarios	216	Administradoras de Fondos de inversión	13
Abogados	122	Bancos	11
Intermediarios de antigüedades y obras de arte	29	Empresas de transferencias de Fondos	8
Casinos	4	Mutuas de seguros	7
		Representantes	5
		AFAP	4
		Empresas de Cofres de Seguridad	3
		Bolsa de Valores	3
		Empresas de transporte de valores	2
		Casas Financieras	1
		Grupos de ahorro previo	1
		Cooperativas de ahorro y crédito	1
<b>Total registrados</b>	<b>13.467</b>		<b>361</b>

Fuente: UIAF y SENACLAFT

## 2 – Actuaciones de supervisión desarrolladas en el período

**Tabla 16 – Actuaciones de Supervisión por tipo de Sujeto Obligado No financiero**

Actuaciones de supervisión	2018	2019	2020	2021	2022
Escribanos	206	77	0	50	92
Usuario y Explotadores de Zonas Francas	200	0	110	0	0
Inmobiliarias, Constructoras y Promotores	103	84	0	30	14
Proveedores de servicios societarios	41	81	0	0	0
Contadores	0	111	0	0	0
Organizaciones sin fines de lucro	0	0	0	59	36
Rematadores	0	8	0	0	10
Intermediarios de antigüedades y obras de arte	0	3	0	0	0
Abogados	0	4	0	0	0
Casinos	1	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>551</b>	<b>362</b>	<b>110</b>	<b>139</b>	<b>152</b>

Fuente: SENACLAF

**Tabla 17 – Actuaciones de Supervisión por tipo de Sujeto Obligado Financiero**

Actuaciones de supervisión	2018	2019	2020	2021	2022
Bancos	9	10	15	13	22
Intermediarios de Valores	7	21	22	6	54
Empresas De Servicios Financieros/Casas de Cambio	11	8	10	14	0
Empresas De Transferencias de Fondos	4	3	3	3	0
Administradores de Fondos de Inversión	5	6	4	0	1
Gestores de Portafolio	0	0	0	0	5
Compañías de Seguros	4	7	6	3	16
Asesores de Inversión	0	14	0	0	3
Administradoras de Crédito	0	3	0	3	18
Grupo de Ahorro Previo	0	1	0	0	1
Cooperativas de ahorro previo	0	1	0	0	1
Casas Financieras	0	1	0	0	2
AFAP	0	1	0	2	4
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>76</b>	<b>60</b>	<b>44</b>	<b>127</b>

Fuente: UIAF

### 3 – Sanciones aplicadas en el período

**Tabla 18 – Sanciones aplicadas por tipo de Sujeto Obligado No financiero**

Sanciones	2018	2019	2020	2021	2022
Escribanos	14	14	10	1	3
Inmobiliarias, Constructoras y Promotores Inmobiliarios	22	9	19	0	0
Usuarios y Explotares de Zonas Francas	35	0	0	10	27
Casinos	1	0	0	0	0
Proveedores de servicios societarios	3	1	1	0	0
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>11</b>	<b>30</b>

Fuente: SENACLAFT

**Tabla 19 – Sanciones aplicadas por tipo de Sujeto Obligado Financiero**

Sanciones	2018	2019	2020	2021	2022
Bancos	3	1	1	0	0
Intermediarios de Valores	1	1	1	1	1
Empresas De Servicios Financieros/Casas de Cambio	4	0	1	1	0
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Fuente: UIAF

### 4 – Cooperación nacional

Tanto la UIAF, como la Senaclaft, desarrollan una tarea permanente de apoyo en las investigaciones económico / financieras desarrolladas por la justicia penal, a través de la respuesta a pedidos de información y de su participación en los equipos multidisciplinarios que asesoran a los Fiscales en las indagatorias relacionadas con el LA/FT. Estos grupos se forman a requerimiento de la Fiscalía y en el mismo participan representantes de diferentes organismos del Estado, todos ellos como auxiliares de la justicia.

**Tabla 20 – Equipos multidisciplinarios con participación de Supervisores de LA/FT**

Equipos multidisciplinarios	2018	2019	2020	2021	2022
Participación de SENACLAFT	24	14	7	4	4
Participación de UIAF	10	4	9	4	6

Fuente: UIAF y SENACLAFT